

proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones durante el período de construcción y en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5ª.- La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6ª.- En tales supuestos la administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de Orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Exmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA DELEGADA PROVINCIAL. Angelina María Ortiz del Río.

Nº 1.351

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CADIZ

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

RESOLUCION DE 6 DE FEBRERO DE 2009, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ POR LA QUE SE ACUERDA PROCEDER AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA MOTIVADO POR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE: 3-CA-1884 "REFUERZO DE FIRME EN LA CA-603, P.K. 4,000 AL 10,000 Y REORDENACION DE ACCESOS MEDIANTE ROTONDA EN EL P.K. 5,500 (EL PUERTO DE SANTA MARIA)".

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 08/01/2009, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-1884 "REFUERZO DE FIRME EN LA CA-603, P.K. 4,000 AL 10,000 Y REORDENACION DE ACCESOS MEDIANTE ROTONDA EN EL P.K. 5,500 (EL PUERTO DE SANTA MARIA)".

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de Diciembre de 2000- con fecha 08/10/2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de Julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

Adicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: El Puerto de Santa María

Día: 26/03/2009

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	1	Antonio Vaca Luque	283,00 m2
10,00	4	Antonio Vaca Luque	23,00 m2
10,30	2	Magdalena Vaca Luque	1,50 m2
11,00	3	Dolores Aspera Garrido	304,00 m2
11,30	5	Manuel Ruiz Herrera Gallego	3.374,00 m2

Cádiz, a 6 de febrero de 2009 EL DELEGADO PROVINCIAL Fdo.: Pablo Lorenzo Rubio

Nº 1.499

CONSEJERIA DE EMPLEO

CADIZ

ACTA DE REUNIÓN MANTENIDA

POR LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO PROVINCIAL DE HOSTELERIA DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2009

CODIGO DEL CONVENIO: 1100065

Por la parte Empresarial:

HO.RE.CA. D. Alfonso Jiménez González. D. Alfonso Jiménez Mateo.

Por la Representación Social:

CC.OO. Dª. Rosario Martínez González (Meliá Sancti Petri). D. M. Jesús Chacón Brea (Valdermosa). D. Juan Romero Marín (Cedipsa). D. Manuel Gil Gómez (Suite H. San Roque). D. Eduardo Ballester Domínguez (NH Almenara). D. Ángel Montalvo Hita (H. Riu). Dª. Carmen Toro Jiménez (H. Hipotel). D. Francisco Díaz-Araque Estudillo (H. Aldiana). D. Francisco Aragón Castillo (H. Iberostar)

Asesores:

D. Juan Peris-Mencheta. D. José Antonio Sánchez Rivero. D. Antonio Ramos Gómez

En la ciudad de Cádiz siendo las 11'00 horas de la mañana del 30 de Enero de Dos mil nueve, se reúnen los componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Provincial de Hostelería, en los locales de CCOO., en representación de la Asociación Empresarial HORECA y de otra en representación del sindicato CCOO. Primero: El motivo de la reunión de la comisión deliberadora es para proceder de conformidad con lo establecido en el Art. 16º (Incremento Salarial) párrafo 4º del Convenio Colectivo de Hostelería de la Provincia de Cádiz, al incremento de todos los conceptos salariales y económicos del mencionado Convenio para el 3º año de vigencia (2009) en el IPC habido a 31 de Diciembre de 2008 más 0,50%. El personal que preste servicio en establecimientos del tipo A tendrán un incremento del salario base en el IPC habido en el 2008 más un 1%.

Según los datos facilitados por el INE, la inflación al termino del 2008, ha sido del 1,40% que más el 0,50% será el incremento provisional para el año 2009 del 1,90% para todos los conceptos económicos en general y del 2,40% para la tabla salarial de los establecimientos del tipo A.

La aplicación de los mencionados incrementos económicos del Convenio se adjunta a la presente acta y se fija un salario mínimo de Convenio de 914,36 € mensuales, excepto aquellas categorías que tengan establecido un salario específico.

La presente acta es firmada por todos los asistentes en prueba de conformidad, de la que se remitirá original y copia a la autoridad laboral para su depósito y publicación. Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión.

Convenio Provincial de Hostelería

Incremento Provisional del Año 2009

Establecimientos de categoría B y C 1,90% / Establecimientos de categoría

A 2,40 %

TABLAS SALARIALES

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIA ESTABLECIMIENTOS		
	A	B	C
GRUPO 1.....	1.105,36.....	1.014,21.....	958,36
GRUPO 2.....	1.076,72.....	957,73.....	938,88
GRUPO 3.....	1.055,70.....	942,68.....	927,62
GRUPO 3 BIS.....	1.055,70.....	942,68.....	927,62
GRUPO 4.....	1.028,97.....	931,35.....	914,36
GRUPO 4 BIS.....	1.024,27.....	931,35.....	914,36
GRUPO 4 TEAR.....	974,56.....	931,35.....	914,36
GRUPO 5.....	945,90.....	920,06.....	914,36

Trabajadores menores de 18 años, sin contrato de aprendizaje, sea cual sea el establecimiento al que pertenezcan, percibirán 624 Euros mensuales.

RETRIBUCIONES CONTRATO PARA LA FORMACION

CONTRATO DE FORMACION 1º AÑO: 648,40 Euros.

CONTRATO DE FORMACION 2º AÑO: 698,26 Euros.

OTROS CONCEPTOS SALARIALES QUE SE INCREMENTAN EN EL 1,90%

PLUS TRANSPORTE GENERAL..... 2,21 Euros/día trabajo.

PLUS TRANSPORTE FUERA DEL CASCO URBANO..... 2,88 Euros/día trabajo.

ANTIGÜEDAD..... 476,89 Base de cálculo

ROPA DE TRABAJO..... 18,56 Euros/mes.

MANUNTECION..... 28,47 Euros/mes.

ALOJAMIENTO..... 5,77 Euros/mes.

QUEBRANTO DE MONEDA..... 22,71 Euros/mes.

DESGASTES DE UTILES Y HERRAMIENTAS..... 28,38 Euros/trimestrales.

PREMIO DE NATALIDAD..... 107,83 Euros.

AYUDA ESTUDIOS..... 8,18 Euros/mes

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

CAMAREROS/AS (Hasta 4 horas)..... 65,46 Euros.

COCINEROS/AS (Hasta 4 horas)..... 69,59 Euros.

HORA..... 16,38 Euros.

SERVICIO EXTRAORDINARIO DE NOCHEVIEJA Y COTILLON 40,91 EUROS/HORA, CON UN MÍNIMO DE 4 HORAS Y A 16,38 EUROS/HORA, LAS QUE EXCEDAN DE LAS 4 INICIALES.

ANEXO IV

GRUPOS PROFESIONALES ASIMILADOS

CASINOS, SALONES RECREATIVOS, SALONES DE JUEGO, SALAS DE BILLAR Y MINIPARQUE INFANTIL.

GRUPOS PROFESIONALES	A	B
JEFE 1º CASINOS.....	1.105,38.....	1.070,67
JEFE 2º CASINOS.....	1.076,72.....	1.051,84

GRUPOS PROFESIONALES	A	B
OFICIAL 1º CASINOS	1.057,55	1.023,63
CONSERJE CASINOS	1.057,55	1.023,63
OFICIAL 2º CASINOS	1.040,41	1.004,77
ORDENANZA SALON	1.028,97	1.002,90
PORTERO CASINOS	1.028,97	1.002,90
VIGILANTE NOCHE	1.028,97	1.002,90
BOTONES (+18 AÑOS)	1.028,97	1.002,90
TELEFONISTA	1.028,97	1.002,90
JARDINERO	1.028,97	1.002,90
PERSONAL LIMPIEZA	927,67	914,36
ENCARGADO BILLAR	1.028,97	-
MANTENEDOR	974,55	-
MOZO BILLAR	974,55	-
DEPENDIENTE	974,55	-

Los trabajadores menores de 18 años sin contrato de aprendizaje, sea cual sea el establecimiento al que pertenezcan, percibirán 624 Euros mensuales.

A: Especial 1ª y 2ª

B: 3ª y 4ª

Nº 1.919

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

Nombre y apellidos / razón social: D. MARIA DEL CARMEN ROMERO

BAZAN.

N.I.F./C.I.F.: 31607404E.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CA/0249/08.

Identificación del acto a notificar: RESOLUCION Y TASA.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 MES.

Acceso al texto íntegro: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº 3 11008 - CÁDIZ

Tfo. 956007600;Fax 956007650.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Esperanza Mera Velasco.

Nº 1944

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

Nombre y apellidos / razón social: D. AGUSTIN ALFREDO PERSAVENTO .

N.I.F./C.I.F.: X7677871B.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CA/0574/08.

Identificación del acto a notificar: TRAMITE DE AUDIENCIA.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 DIAS HABILES.

Acceso al texto íntegro: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº 3 11008 - CÁDIZ

Tfo. 956007600;Fax 956007650.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Esperanza Mera Velasco.

Nº 1.945

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

Nombre y apellidos / razón social: D. FRANCISCO VALENCIA SILVA.

N.I.F./C.I.F.: 31789511S.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CA/0723/08.

Identificación del acto a notificar: TRAMITE DE AUDIENCIA.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 DIAS HABILES.

Acceso al texto íntegro: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº 3 11008 - CÁDIZ

Tfo. 956007600;Fax 956007650.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Esperanza Mera Velasco.

Nº 1.946

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

Nombre y apellidos / razón social: GRANJA EL AGUIJON, S.L..

N.I.F./C.I.F.: B11314325.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CA/0748/08.

Identificación del acto a notificar: TRAMITE DE AUDIENCIA.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 DIAS HABILES.

Acceso al texto íntegro: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº 3 11008 - CÁDIZ Tfo. 956007600;Fax 956007650.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Esperanza Mera Velasco.

Nº 2.016

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de fecha 30 de enero de 2009, por el que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución recaída en expediente sancionador CA-317/06, tramitado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente

anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pl. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-317/06

- Interesado(s): CARIDAD IBAÑEZ ROMERO

- Domicilio: BDA. ANDALUCIA, 13 - 7º A / 11540 - SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

- Acto que se notifica: ORDEN.

- Recurso: CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ANTE LOS ORGANOS JUDICIALES DE ESTE ORDEN JURISDICCIONAL.

- Plazo: DOS MESES.

EL DELEGADO PROVINCIAL. Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez.

Nº 2.022

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS SERVICIO RECURSOS HUMANOS ANUNCIO

Resolución de 19 de febrero de dos mil nueve, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la contratación de una persona Licenciada en Geografía, para el Servicio de Medio Ambiente, vinculada al programa Sistema Información Geográfica y mantenimiento de la Web de Medio Ambiente, con carácter laboral no indefinido.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la contratación de una persona Licenciada en Geografía, para el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, vinculada al programa Sistema Información Geográfica y mantenimiento de la Web de Medio Ambiente, con carácter laboral no indefinido, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas vengo en:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la contratación de una persona Licenciada en Geografía, para el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, vinculada al programa Sistema Información Geográfica y mantenimiento de la Web de Medio Ambiente, con carácter laboral no indefinido.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando un plazo de 10 días naturales que tendrán las personas aspirantes para subsanar defectos, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Relación Provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la contratación de una persona Licenciada en Geografía, para el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, vinculada al programa Sistema Información Geográfica y mantenimiento de la Web de Medio Ambiente, con carácter laboral no indefinido.

Personas Admitidas		
APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ALCAIDE	SUAREZ	VERONICA
ALVAREZ	CASTRO	SILVIA
AVILA	CANO	JOSE MIGUEL
CABRERA	RUEDA	OLIVA MARIA
COBOS	CHACON	DIEGO
COPANO	ORTIZ	LUIS
FERNANANDEZ	POULUSSEN	ALEXANDRO
GALLARDO	OLMEDO	ELENA
GARCIA	PEREZ	SILVIA
GUTIERREZ	LORENZO	SERGIO LUIS
LINEROS	BACA	PABLO
LOPEZ	GUTIERREZ	FRANCISCA
MILLAN	ROMERO	ALMUDENA
MORENO	ORELLANA	Mª DOLORES
MUÑOZ	SÁNCHEZ	ANA
PEREZ	ALVAREZ	RODRIGO
ROMERO	LINERO	FRANCISCO

Total de admitidos: 17

Personas Excluidas		
APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
CRUZ	BUSTO	MARÍA JOSÉ
FALTA DE TITULACIÓN REQUERIDA		

Total de excluidos: 1

Cádiz, a 19 de febrero de 2009. El Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos. Fdo.: Cristóbal Rivera Hormigo.

Nº 2.005

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO SERVICIO DE CONTRATACION

ASUNTO: Anuncio.

1.- Entidad Adjudicadora.

Organismo: Diputación Provincial de Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Jurídico-Administrativa (Sección Contratación de Obras)

Número de expediente: 30/08

Plan/Programa: Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2008

2.- Objeto del Contrato.

Tipo de Contrato: Obra